

N° Int.: 2148506

DEJA SIN EFECTO OFICIO RESERVADO N° 2 del 06.01.2010; del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORARIA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 341

POZO ALMONTE, 22 de Marzo de 2010

VISTO: Estos antecedentes, la solicitud de cambio a visación de residencia TEMPORARIA.

TENIENDO PRESENTE: a) Que, mediante OFICIO RESERVADO N°52 del 06.01.2010; del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior se otorgó visación de residencia TEMPORARIA ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, a en la condición de TITULAR a Jhony MARCA ARO de nacionalidad BOLIVIANA;
b) La Circular N° 26465 del 04-12-2009 del Sr. Subsecretario del Interior, que instruye sobre la aplicación del "Acuerdo sobre Residencia de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile";
c) Que, las visas otorgadas, pero no estampadas en el pasaporte del solicitante, pueden ser dejadas sin efecto si nuevas circunstancias así lo ameritan.
d) Que es facultad privativa de la Gobernación Provincial, resolver las solicitudes de visación que formulen los extranjeros en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f, 78, 129, 132, 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 del 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. DEJASE SIN EFECTO la OFICIO RESERVADO N°52 del 06.01.2010; del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior.
2. OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, a en la condición de TITULAR a Jhony MARCA ARO de nacionalidad BOLIVIANA, por el periodo 1 año.
3. COMUNÍQUESE a) Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y a Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional de la Policía de Investigaciones de Chile.



JAMARA SÁVILA BUSTOS

EFP/GMR
[30095] 22/03/2010

Distribución:

- 1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de TAMARUGAL
- 4.- Archivo Departamento de Extranjería